



Expediente: 783/16-I5

Carátula: STEKELBERG GERARDO L. C/ WAL-MART ARGENTINA SRL Y/O SI DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/05/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -ACTOR

23276816829 - WAL-MART ARGENTINA S.R.L. (CHANGOMAS), -DEMANDADA

30500008454 - BANCO RIO SANTANDER RIO S.A., -APODERADO

90000000000 - LUCCHINI, MARIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PAZ, FÁTIMA ELIZABETH-PERITO

23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

27284730130 - CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A., -DEMANDADA

27284730130 - IUDU COMPAÑIA FINANCIERA SA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 783/16-I5



H20721608714

JUICIO: STEKELBERG GERARDO L. C/ WAL-MART ARGENTINA SRL Y/O S/REGULACION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR DRA. GLADYS IRAMAIN. EXPTE. N°783/16-I5.-

Concepción, 17 de mayo de 2023.-

I°)-Téngase presente lo informado por el Actuario y por cumplido con lo ordenado en providencia de fecha 5/5/2023 dictada en los autos principales - exp. 783/16. II°)-Líbrese oficio a la Oficina de Digitalización de este Centro Judicial a fin de que procedan a digitalizar los autos principales del título - exp. 783/16 que a tal fin se remitirá en formato físico, y a cargar dicha digitalización en el presente incidente. III°)-Una vez cumplido con lo petitionado, vuelvan los autos a esta Cámara. JM.-

Actuación firmada en fecha 17/05/2023

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.